HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MARINA MERCANTE
REPÚBLICA DE HONDURAS
1943

ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.)

Nosotros, los suscritos: **EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en Historia, hondureño, con tarjeta de identidad número 0611-1979-00634 y vecino de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo No. 347-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Presidencia, actuando en su condición de Representante Legal de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM),** quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATANTE"** y la Señora **SYLVIA ESPERANZA CARCAMO PINTO,** mayor de edad, soltera, hondureña, con documento nacional de identificación número 0801-1985-18971, con RTN No. 08011985189715, actuando en su condición de Representante de la Sociedad **IDEOGRAMA PROMOCIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. 08019016829313 y constituida en Escritura número 02 de fecha 25 de febrero del año dos mil dieciséis (2016) autorizada por el Notario Jorge Fabián Corea Lobo, inscrita bajo matricula 2550381 del Registro de la Propiedad y Mercantil de Tegucigalpa, denominado de ahora en adelante como **"El PROVEEDOR";** en su conjunto denominados como "**LAS PARTES",** hemos acordado, celebrar la presente ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.) Bajo Código **LG-ALA -CS- 008 -2023** de fecha 06 días del mes de diciembre de 2023, mismo que se regirá con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:** Manifiesta el señor **EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ**, en su condición antes especificada; **1)** Que en fecha 06 de diciembre de 2023, se suscribió el **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.)** Bajo Código **LG-ALA -CS- 008 -2023** con vigencia sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha en que EL COMPRADOR entregue a EL PROVEEDOR el listado de personal de las oficinas principales, Escuelas Marítimas y Capitanías de Puerto con sus respectivas tallas. **2)** Que en amparo de lo prescrito en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y debidamente firmada y aprobada por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica las Clausulas Quinta, del **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.) Bajo Código LG-ALA -CS- 008 -2023** pasando a formar parte íntegramente del mismo.

SEGUNDO: **MONTO A PAGAR:** Las partes acuerdan ampliar la Cláusula Quinta del **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.) Bajo Código LG-ALA -CS- 008 -2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, definiendo que La cantidad del presente contrato es por

la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1,324,397.50),** incluyendo el quince por ciento (15%) del impuesto sobre venta, y entrega según lista de bienes y plan de entrega.

TERCERA: CONFORMIDAD: Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificaciones realizadas, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.) Bajo Código LG-ALA -CS- 008 -2023** de fecha 06 de diciembre de 2023.

CUARTA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor.

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PODER EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL
HONDURAS, C.A.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

SYLVIA ESPERANZA CARCAMO PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
IDEOGRAMA PROMOCIONALES, S. DE R.L. DE C.V.